



Resolución de 3 de febrero de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador iniciado (categoría N3) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de investigación "SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL EN EL ENTORNO CONSTRUIDO" con destino en Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

Datos de financiación

Proyecto/grupo: PID2023-151255OB-I00: Evaluación de los beneficios de la Circularidad en la Rehabilitación de Edificios en España.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de diciembre de 2025.

Proyecto PID2023-151255OB-I00 financiado por MCIU/ AEI / 10.13039/501100011033 / FEDER, UE

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N3 – Investigador iniciado

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

<https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2025-041**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, **[e-TOUZ]**, <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

El Rector en funciones (Decreto 226/2024, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón – BOA núm. 11 de 17 de enero de 2025), P.D. firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica en funciones (Resolución de 20 de enero, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza – BOA núm. 12 de 20 de enero de 2025).



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/d03d414e3b789be401b369abf8385342>

CSV: d03d414e3b789be401b369abf8385342	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	03/02/2025 12:31:00	



ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección



d03d414e3b789be401b369abf8385342

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d03d414e3b789be401b369abf8385342>

CSV: d03d414e3b789be401b369abf8385342	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	03/02/2025 12:31:00	



Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1	Categoría: N3 – Investigador iniciado
<p>Además de los requisitos establecidos en el artículo 2.1 de las Bases Generales, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes requisitos específicos de admisión:</p> <p>Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor, con DEA, Máster o título equivalente</p>	
<p>Características de la plaza:</p> <p>Perfil:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Grado en Arquitectura, no doctor, con Máster. <p>Tareas a realizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tesis doctoral en el campo de la circularidad en la rehabilitación de la vivienda existente. - Identificación, lectura y análisis de literatura científica en dicho campo. - Estudio de estrategias de circularidad aplicadas a la rehabilitación de la vivienda existente. - Definición de metodología de evaluación de la circularidad en la rehabilitación de viviendas. - Aplicación de la metodología de evaluación a diferentes escalas. - Colaboración en publicaciones científicas y congresos. - Estancias de investigación. - Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023). 	
<p>Centro de trabajo: Escuela de Ingeniería y Arquitectura e Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería de Aragón (I3A).</p>	
<p>Localidad: Zaragoza.</p>	
<p>Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de diciembre de 2025.</p> <p>Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.</p>	
<p>En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará</p>	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d03d414e3b789be401b369abf8385342>

CSV: d03d414e3b789be401b369abf8385342	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	03/02/2025 12:31:00	



el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.

Dedicación:

- Tiempo completo
- Tiempo parcial 7.5 horas/semana



d03d414e3b789be401b369abf8385342

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d03d414e3b789be401b369abf8385342>

CSV: d03d414e3b789be401b369abf8385342	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	03/02/2025 12:31:00	



Anexo II
Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

- Presidente/a:** López Mesa, María Belinda
- Secretario/a:** Espinosa Fernández, Almudena
- Vocal:** Gómez Gil, Marta

Miembros suplentes:

- Presidente/a:** Polo Ortiz, Victoriano
- Secretario/a:** Monzón Chavarrías, Marta
- Vocal:** Pérez Moreno, Lucía Carmen

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1: Formación académica, especialización, idiomas: hasta 70 puntos.

- Titulación de Graduado/a en Arquitectura o de Arquitecto: (nota media sobre 10 x 3) puntos.
- Máster universitario en el ámbito de la Arquitectura: (nota media sobre 10 x 1) puntos.
- Otros títulos universitarios: (nota media sobre 10 x 0,25) puntos.
- Trabajo final de estudios en el ámbito de la Rehabilitación de edificación: Trabajo Fin de Máster (nota media sobre 10 x 3 puntos), Trabajo Fin de Grado (nota media sobre 10 x 0,5 puntos)
- Estancias Erasmus o Estancia en prácticas en Arquitectura: 0,25 puntos/mes
- Otros cursos especializados recibidos: 0,02 puntos/hora - Publicación de trabajos de Arquitectura como estudiante: inclusión de trabajos en publicaciones académicas (0,5 puntos/trabajo), publicación de trabajo fin de estudios en repositorio universitario (0,25 puntos/trabajo).
- Idiomas Inglés: C2 (2 puntos), C1 (1,75 puntos), B2 (1,5 puntos), B1 (1,25 puntos), A2 (1,0 puntos), A1 (0,75 puntos), Otros niveles (0,5 puntos)

En lo relativo a cursos especializados, se valorarán únicamente los méritos en el campo de la rehabilitación energética de edificios, la edificación industrializada o sostenible y la vivienda

Apartado 2: Experiencia profesional e investigadora: hasta 30 puntos.

- Experiencia profesional en el ámbito de la Arquitectura: hasta 1 punto/año T.C. (la puntuación exacta se otorgará en función del régimen de dedicación, la responsabilidad en los trabajos y la relación con la rehabilitación y vivienda).

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d03d414e3b789be401b369abf8385342>

CSV: d03d414e3b789be401b369abf8385342	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	03/02/2025 12:31:00	



14 74

**Universidad
Zaragoza**

**Contratación de personal investigador
indefinido con cargo a proyectos**

**Procedimiento
URGENCIA**
Nº: PUI/2025-041



- Asistencia a jornadas y congresos académicos o profesionales sobre rehabilitación y vivienda (antes o después de la obtención del título universitario): 0,25 puntos/congreso - Charlas impartidas sobre rehabilitación y vivienda en foros especializados: 0,75 puntos/charla
- Publicaciones sobre rehabilitación y vivienda: hasta 2 puntos/publicación (la puntuación exacta se e otorgará en función del número y orden de autores y el medio de publicación y sus índices de calidad).

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: No.

Pruebas Objetivas: No.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 30 puntos.



d03d414e3b789be401b369abf8385342

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d03d414e3b789be401b369abf8385342>

CSV: d03d414e3b789be401b369abf8385342	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	03/02/2025 12:31:00	